



**UNITED WAY**  
Southeastern  
Michigan

# PREPÁRESE PARA LOS CAMBIOS DEL PLAN HEALTHY MICHIGAN



## Los cambios en **Medicaid** tendrán impacto Residentes de Michigan

A partir del 1 de enero de 2027, los adultos sin hijos pequeños que dependen del Healthy Michigan Plan (HMP) deberán demostrar que dedican al menos 80 horas por mes a trabajar, asistir a programas de capacitación, hacer trabajo voluntario o una combinación de las tres actividades. También puede cumplir con los requisitos laborales inscribiéndose en al menos seis créditos educativos por semestre o ganando un promedio de al menos \$580 por mes.

**Los requisitos laborales comienzan el 1 de enero de 2027.** Si está solicitando por primera vez, deberá presentar prueba de que cumplió con los requisitos laborales durante uno a tres meses antes de presentar su solicitud. Si actualmente está inscrito en HMP, deberá demostrar que cumplió con los requisitos en su próxima renovación semestral y en cada renovación posterior.

## Exenciones

Puede estar exento de los requisitos generales de reporte laboral si usted es:

- Está inscrito en Medicaid tradicional o regular (no HMP).
- Cumple con los requisitos laborales de SNAP.
- Indígena americano o nativo de Alaska.
- Veterano con discapacidad.
- Tiene 65 años o más.
- Está embarazada o dio a luz recientemente.
- No puede trabajar debido a una discapacidad física o mental.
- Ha sido hospitalizado recientemente.
- Padre o madre que gana menos de la mitad del nivel federal de pobreza.
- Cuida a un niño menor de 14 años o a una persona con discapacidad.
- Joven en cuidado de crianza o que estuvo en cuidado de crianza y tiene menos de 26 años.
- Está encarcelado o estuvo encarcelado dentro de los últimos 90 días.
- Asiste regularmente a un programa de tratamiento de alcohol o drogas.

Hable con su trabajador de casos de MDHHS si cree que podría estar exento.

## Otros cambios próximos

### A partir del 1 de enero de 2027

- Las personas inscritas en el Healthy Michigan Plan (HMP) deberán renovar su cobertura cada seis meses.
- Las personas que soliciten por primera vez o después de una interrupción en la cobertura pueden obtener cobertura de Medicaid para gastos de atención médica del mes anterior a la solicitud, en lugar de los tres meses anteriores como antes.

### A partir del 1 de octubre de 2028

- Es posible que deba pagar hasta un copago de \$35 por servicio para atención que no esté exenta.
- La atención exenta incluye atención prenatal, planificación familiar, ciertos servicios de emergencia, atención primaria y salud conductual. También incluye servicios de centros de salud calificados federalmente, clínicas rurales de salud y clínicas comunitarias certificadas de salud conductual.

## Cambios para inmigrantes

A partir del 1 de octubre de 2026, muchos inmigrantes ya no serán elegibles para Medicaid o el HMP. Las únicas personas que serán elegibles para Medicaid son:

- Ciudadanos de los Estados Unidos.
- Titulares de tarjeta verde (residentes permanentes legales) que han vivido en el país por más de cinco años.
- Entrantes cubanos o haitianos.
- Ciudadanos de Micronesia, Palaos y las Islas Marshall que califican como ciudadanos del Compacto de Libre Asociación (COFA).

## Recursos



Visite [michigan.gov/mdhhs](https://michigan.gov/mdhhs) para encontrar su oficina local de MDHHS donde puede solicitar una referencia a programas aprobados de empleo y capacitación. Confirme que su información de contacto esté actualizada con MDHHS.



Llame a la línea de ayuda 2-1-1 de United Way para ayudarle a encontrar servicios de empleo en su área, o visite [UnitedWaySEM.org/GetHelp](https://UnitedWaySEM.org/GetHelp).

